

LIBERTAD

Periódico Regionalista

Organo de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Ateneos Obreros

Gerente
Ramon Vergés Pauli

Fundador
Francisco Muñoz del Castillo

REDACCIÓN.— ADMINISTRACIÓN

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Casas, 8

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

DOS REALES AL MES EN TODA ESPAÑA

La Ascensión del Señor

Es una de las fiestas más hermosas del año litúrgico y de una alegría dulce, suave y reposada, con dejos de santa tristeza que la hacen más simpática al corazón cristiano y contemplativo.

Navidad es bello amanecer entre cantos de ángeles y entre jorgeos de pájaros; Pascua de resurrección, esplendorosa mediodía; la Ascensión, arrobadora y a la vez melancólica puesta del sol.

No es más la idea. En los Salmos se compara el divino Jesús al astro rey que emprende como gigante su carrera saliendo de un confín del horizonte, llegando en breve al glorioso cenit, y tramontando poco después en majestuoso ocaso.

Lo que tal vez no ha ocurrido a mis buenos lectores es que el similitud bíblica puede extenderse mucho más lejos de lo que nos muestra el Sagrado Texto, que no hace más que indicarlo.

¿Qué es, en efecto, ponerse el sol? ¿Es oscurecers? ¿Es morir?

No; es solamente dar por terminada su diurna misión en un hemisferio, para remezclarla simultáneamente en otro así lo que es ocaso mirado desde acá, es aurora contemplada desde la otra parte.

Este, este es el verdadero punto de vista del misterio de la Ascensión; es la su lumínica teología.

Cristo Dios privado de su visible presencia al mundo; su Humanidad santísima, que en treinta y tres años le ha recorrido y alumbrado con divinos resplandores; desaparece al fin de nuestros ojos. La nube envidiosa que se interpone entre Él y los asombrados discípulos; roba a aquellas almas el consuelo inefable de su amorado mirar, de sus palabras de miel, de sus tiernas caricias.

Más ¿qué significa todo esto? ¡Ah! Significa que no es este mundo el día a que debemos aspirar, sino la noche

pasajera a que debemos con pena resignarnos, como que no brilla aquí perpetuamente el sol, sino en el otro horizonte en que es eterno y sin ocaso.

Aquel es día claro en que alumbraba sin nubes, ni eclipses, ni ocayos, este Divino Sol. ¡Volemos ¡ay! en pos de esta claridad que ha de hacernos eternamente dichosos!

Al contemplar el punto del horizonte terreno por donde se ha escondido a nuestros ojos el sol, vemos en él durante mucho rato el reflejo de sus últimos resplandores. Rojizas tintas esclarecen aquel espacio y señalan el punto de él por donde el astro rey le ha dado al mundo como su postrar despedida.

Fijamos hoy nuestros ojos en aquella montaña de Galilea desde donde emprendió su vuelo a la región celestial el dulce Esposo de nuestras almas. Miremos allá. Todavía nos figuramos ver enrojecidas con su luz aquellas nubes que la rodean; son los últimos resplandores del Sol que se nos escondió allí. Todavía sentimos al contemplar la indefinible atracción del Corazón Sacratísimo que desde allí nos convide a la participación de sus inmortales alegrías.

¡Ay, amigos míos! ¡Vivir es mirar día y noche a aquel punto luminoso de nuestro horizonte! ¡Vivir es mirar constantemente allá, vivir es esperar!

¿Qué fuera la vida presente sin los reflejos del cielo que tamplan para el buen cristiano su triste obscuridad? ¿Qué fuera la vida sin esos crepúsculos que en medio del desierto nos anticipan en esperanza las realidades de la patria definitiva?

Vivir para el cristiano es mirar allá; esperar lo de allá; dirigirse, sin torcer rumbo, siempre allá. Mirar únicamente al cielo; esperar únicamente el cielo; buscar únicamente el cielo.

¡Oh, suaves tintas del suavísimo misterio de mi Salvador! ¡Cómo alumbráis mis inciertos caminos! ¡Cómo alumbraís mis continuas zozobras! ¡Cómo aseguráis mis perpetuas esperanzas!

¡Cuán oportunamente canta la Iglesia

en el rezo tan dulce de esta festividad:

Tu dux ad astra et semita,
Sis meta nostris cordibus,
Sis lacrymarum gradium,
Sis dulce vitæ primum. Amén!

Si, si, amén, amén, en esta es la palabra de hoy y será de la eternidad. Amén, que significa hoy lo ardiente del deseo. Amén, que significará un día, sí, ¡Jesús dulcísimo! lo asegurado de la posesión.

F. S. Y S.

ALBUM POETICO

JOCOS FLORALS DE BARCELONA
ANY 1912

VIOLA D'OR Y ARGENT

En elogi d' una bona mestressa

Mulierem fortem quis inveniet? Procul et de ultimis finibus pretium ejus.
(LIBRE DELS PROVERBIS; CAP. XXXI
VER. 10.)

Jo voldria ben escriure
de la vostra perfecció,
oh, vos, qui sembleu reviere
els alts mots de Salomó!

Dels vells temps en la llunyansa
us tingué en pressentiment,
y fou per vos la lloansa
dels llahors del rey scient.

Per vos, també, es l'afeblida
veu del pobre versado,
que tremola enforçada
de la vostra decència.

Cantín altres l'ardidesa
d' heroines caronils,
que jo tinch l'anima presa
de vostres gestes humils.

De vostra vida que aclara
aquest repós interior;
que us sobreix a la cara
per que no us cap dintre'l cor;

d'aquesta pau tan serena
de vostra llar que heu tornat
tota dolça y tota plena
de la vostra suavitat.

Oh, la dona casolana
que feu la llar somrient
hont tota cosa s'ufana
de se' en vostre acurament!

Hont tot es eloqüencia
que pregona ab un bell mot
la vostra clara presència,
senyora y reina de tot.

Jo us contemplo en cada cosa,
sento arreu la vostra mà,
de vostra essencia aromosa
aquí tot se penetra.

Heu fet a vostra factura
tot quant us volta y us veu,
faisons de vostra figura
els ulls contempleu arreu...

En l'avuy escarrassada,
providenta pel demà,
no us adormiu refiada
en lo incert del que vindrà;

que no es pas de la riquesa
l'avariciós dalit,
qui us fa tancar l'arquimesa
y el rebost a proveit.

Camp fecón? hont fructifica
la llebor de tot afany,
en vos un grà's multiplica
en cullita de bon any.

En la taula que heu parada,
pà hi lleusqueu per vos pastat;
la estovalla immacula, da
es del lli que heu flatat.

L'alegria que la enrialla,
que fá el pà de gust milló,
es la que de vos devalla
com una benedicció.

Alabada y beneida
sou del ben sortut espos,
joia de la seva vida,
oassis del seu repós.

Beneida y alabada
sou dels fills que heu infantat,
per la llet que 'ls heu donada,
pels dolors que us han costat.

Y tot son veus que s'exhalen
de vostra gracia en llahó,
y tots son fronts que s'acalen
per fervors adoració.

La virtut del vostre exemple
fa santa tota la llar;
la vostra llar es un temple,
vos, el deu familiar.

Manel FOLCH Y TORRES.

PAGINAS DE LA TIERRUCA

Bulas y Cartas de los Reales Colegios

9.ª Del mismo-1548-Carta al Obispo previéndole que si el P. Mtro. Serio persiste en no renunciar el Rectorado, no le pague las pensiones de la Mitra.

10.ª Del mismo-Valladolid. 22 Agosto 1548-Carta al Obispo para que no demore el pago de las pensiones de la Mitra a fin de que por falta de fondos no se suspendan las obras de los Colegios.

11.ª Del mismo-Valladolid 27 Setiembre 1548 A los Inquisidores de Valencia encargándoles protejan la fundación de Tortosa y cuiden de que el Rector del Colegio de dicha ciudad preste su consentimiento por el traspaso al de Tortosa de las pensiones que aquél pagaba a la Mitra, conforme lo requería Paulo III, para dictar esta Bula de aprobación.

12.ª Del mismo-Diciembre de 1548-Carta del Obispo de Segovia, Ramirez de Haro, Comisario de la obra de los nuevos convertidos, declarándole que debe cesar en la administración de las pensiones de la Mitra de Tortosa que en adelante cobrarán y administrarán los Colegios.

13.ª De don Maximiliano y doña María, Reyes de Bohemia, Gobernadores por Felipe II—Orden al Colector de la Cámara Apostólica intimándole que se paguen las pensiones que aquél pagaba a la Mitra, correspondientes a la vacante del Obispo Requesens, aun sin haber venido la Bula de aprobación.

14.ª De la princesa doña Juana, hermana de Felipe II, Gobernadora en su ausencia—Orden a los administradores del derecho de Imperitagé recordándoles la orden dada por el Emperador Carlos V, citada arriba, y mandando se cumpla.

15.ª De la misma-Burgos 4 Mayo

148 Ramon Vergés Pauli

foren traslatats dels Reals Colegis quan, després de la exhaustració, va convertir-se la iglesia de Sant Domingo en perquè d'artilleria.

Tant la iglesia com l'edifici adjunt, avuy Seminari, van pertinenx a les Jesuïtes hasta l'any 1767, en que foren expulsats per Carlos III.

La iglesia va continuar oberta y l'edifici passà a ser Seminari Sacerdotal, hasta 1808 en que el Seminari fou convertit en cuartel y el spital militar y la iglesia en magatzem de queviures.

Durant la dominació francesa, després del siti de 1810, al Seminari funcionaven los tribunals militars que jutjaven als espanyols que no volien reconeixe lo govern intrús.

En 1815 los dos edificis passen novament a se propietat dels jesuïtes, hasta 1822 en que, altra vegada expulsats, se fa entrega d'aquells a la Mitra.

Desde 1822 hasta 1893 lo Seminari y la seua iglesia, com aquí que va de roda en pila, passen de la jurisdicció eclesiástica a la jurisdicció civil, de

Epurnes de la llar 149

poder del bisbe a poder del govern; tan pronte aquelles aules son temple de la virtut y de la ciencia, com un cuartel de cipayos en que pels renechs que hi ressonen pareixen l'antessala del infern; ya es un lloch sagrat de reculliment y oració, ya un edifici públich invadit per la ona negra de les discordies polítiques.

Si les parets fossen com les planes d'un llibre, del Seminari de Tortosa podria dir-se que es un Archiu de records històrics.

En 1868 la revolució poss en practica lo seu peculiar aforisme: Cadascú l que siga d' ell y a robà l que s' puga. Y, en efecte, s' apodera del Seminari y la seua iglesia, hasta 1877 en que definitivament son tornats al seu lligitim propietari.

Durant eixos nous anys, lo Seminari resulta, altra vegada casa Caburrat. Servix de cuartel de cipayos ó voluntaris de la llibertat, de cuartel de cava-

152 Ramon Vergés Pauli

XII. R. P. Fr. Manuel Torón. Rector desde 1784 a 1792.

XIII. R. P. Fr. Vicent Cisternes. Rector desde 1792 a 1798.

XIV. R. P. Fr. Domingo Benlloch. Rector desde 1798 a 1811.

XV. R. P. Fr. Tomás Barran. Rector desde 1811 a 1814.

XVI. R. P. Fr. Mariano Roguer. Rector desde 1815 a 1824, en que l' Real Colegi fou constituït en Real Seminari Conciliar.

RECTORS DEL SEMINARI CONCILIAR

I. R. P. Fr. Mariano Roguer. Rector desde 1824 a 1835.

II. R. P. Fr. Bonaventura Grau. Fou nomenat Rector interí en 1835, a causa d' haver emigrat lo P. Roguer, hasta 1850 en que, passant a serhu en propietat, desempeña l' càrrech hasta 1861.

III. R. P. Fr. Joan Arau. Rector desde 1862 a 1871.

Epurnes de la llar 145

Anoto una errada d' impremta que apareix a la plana 143. Abont diu que el P. Baltasar Sorio era rector de la Seu, ha de dir Lector de la Seu.

Los Reals Colegis van está dirigits pels freres dominicos.

Per R. O. de 25 de Desembre de 1824, fou lo real Colegi de Sant Maties erigit en Seminari Conciliar, baix la direcció dels freres dominicos y agregat a la Universitat de Cervera.

L' any 1848, havent entrat a governá esta Diócesis l' ltim. Sr. D. Damian Gordo Saez, feu grans millores en l'allavors Seminari Sacerdotal y avuy Real Seminari Conciliar, manant se trasladesen a n' este les classes de Teologia y Moral, pero quedant lo Rector en lo Colegi de Sant Maties.

En lo curs de 1849 a 1850, fou traslatat al actual Seminari tot lo pertanyent al seu govern. Desde allavors lo Colegi de Santiago y Sant Maties va denominarse lo Colegi de dalt, ó Semi-

1558-Repitiendo con más instancia la anterior.

16.ª Orden muy apremiante á los colectores del derecho de *Imperiatge* sobre el mismo objeto que las dos anteriores.

17.ª De Felipe II (9 Diciembre 1568) -Concediendo privilegio de amortización de las tierras que el colegio de Religiosos heredó en el Reino de Valencia de don Gaspar Ladrón y Dander.

18.ª Don Felipe II (año 1583) Carta que revela mucho interés por los Colegios al Embajador de Roma don Enrique de Guzmán para que alcance del Papa conceda á los mismos una nueva pensión de 200 ducados españoles sobre las rentas de la Mitra.

19.ª Del mismo-Año 1595-Vuelve á escribir al Embajador procure que el Papa prorrogue por 10 años más la pensión que había concedido por tiempo limitado.

20.ª De Felipe III (Madrid 1616)- Carta al Cardenal Borja para que procure se incluya en las Bulas del nuevo Obispo de Tortosa Itmo. Tena la pensión de los 200 ducados para 20 años más.

21.ª Del mismo. (Madrid 1617) Carta al mismo Cardenal Borja sobre asunto análogo al del documento anterior.

22.ª Del mismo (Escorial 1620) Carta al Obispo de Tortosa para que, atendida la dificultad que pone el Papa para conceder la pensión de los 200 ducados españoles por 20 años más, por si dentro de ellos moría el Obispo, pida al Papa conceda dicha pensión perpetuamente.

23.ª De Felipe IV-(Año 1622) Carta al Embajador en Roma sobre el mismo asunto.

24.ª Del mismo 23 Mayo 1625-Aprobación y decreto de nuevos Estatutos del Colegio de San Matías propuestos por el Rector y el Cardenal Spinola.

25.ª Del mismo-Zaragoza 27 Agosto 1645-Real Privilegio concediendo á los Colegios los títulos y prerrogativas de Universidad Real como los tenían ya de Universidad Pontificia, con facultad de conferir grados mayores y menores en Teología y en Artes, con motivo de haber cambiado hasta cierto punto el objeto del Establecimiento después de la expulsión de los moriscos.

26.ª Del mismo-Sin fecha por no estar íntegra-Aprobación de los Estatutos reformados ó modificados con la concesión de Universidad.

27.ª De Carlos II 12 de Febrero 1687-Al Marqués de Leganés, Virrey de Cataluña que haga sean pagadas al Colegio las pensiones en plata valenciana ó catalana y no en moneda de ardites.

28.ª Del mismo-16 Octubre 1687.-Al Obispo declarando la equivalencia de los ducados de oro para que el Colegio no sufra menoscabo en las pensiones.

29.ª Del mismo-22 Enero 1688 Carta al Obispo sobre el pago de las pensiones y descuento de subsidios de los Colegios.

30.ª Del mismo 20 Junio 1700 Nuevos Estatutos del Colegio de San Matías dictados á instancias del Obispo Auler y del Rector del mismo Colegio.

31.ª De Felipe V-20 de Febrero 1702 Carta al Rector del Colegio para que no permita que nadie, como algunos pretendían, sea admitido á los ejercicios de grados de Teología sin tener cursados cuatro años, porque además de estar terminantemente prevenido en los Estatutos dados por Felipe IV, *cederla*, dice el Rey en esta carta, «en descrédito del mismo Colegio el que no salgan provecos, cuando es Seminario en que se crían y educan para regir los curatos de dicho Obispado y demás prebendas.»

32.ª Del mismo 7 Junio 1702 Carta al Obispo Escalona para que se pague á los Colegios la pensión de los 800 ducados de oro de cámara y la de los 200 plata doble como en las letras de presentación para la Mitra de Tortosa se hallan expresadas.

33.ª De Carlos III 26 Enero 1768 Carta al Obispo de Tortosa declarando que en las pensiones de los Colegios sólo pueden descontarse medio real por libra por razón de subsidios.

34.ª De Carlos IV 30 Julio 1800- Carta al Obispo para que informe sobre la petición de los Reales Colegios de que se les restituya la facultad de conferir grados.

35.ª Del mismo 19 Junio 1801 Concediendo á los alumnos y *porcionistas* de los Colegios que vistan manto y beca, así como los familiares del señor Obispo que asistan á sus clases, puedan ser graduados en la Universidad de Corvera, sin necesidad de cursar en ella los dos años á que hasta entonces se les obligaba.

36.ª Del mismo y en su nombre al Conde de Lacy-Contiene varias prescripciones para que sean respetados los pastos, leña y frutos de la heredad del Molinas que el Colegio de Sto. Domingo poseía cerca de Amposta, con severas multas contra los infractores.

F. PASTOR LLUIS.

En pro dels Sindicats

El batallador senador Sr. Polo y Peyrolón, ha presentat á l' Alta Cambra, la següent proposició de llei: «Art. 1.ª- Los Sindicatos Agrícolas,

positos, se registran exclusivamente por sus leyes y reglamentos especiales, que subsisten en toda su integridad. Art. 2.ª- Las leyes no podrán ser modificadas ni derogadas, sino por otra ley especial, sancionada al efecto.»

La importancia de la precadent proposició salta á la vista. Y tots quants hem demanat el cumpliment de la ley de Sindicats, no podem menys que felicitar al senador jaumista per sa proposició, que no es mes que, tot demanant el cumpliment de la ley de 28 de Janer de 1906, evitar qu' els RR. DD. vingui á donar confirmació an aquell adagi: «feta la ley, feta la trampa»

LL. de M.

Navegación por el Ebro

(Conclusión)

No siendo los elementos citados los únicos que favorecerían el transporte marítimo, prescindimos de algunos otros de relativa importancia, como maderas, carbonos, harinas, piedra mineral, etc., etc., además de la importación y el mayor desarrollo mercantil que podría iniciarse á las ventajas de una vía económica, tenemos el convencimiento absoluto si comparamos el movimiento de otros puertos, donde el Gobierno ha protegido y subvencionado con algunos millones, no llegarían á alcanzar sus transportes el tonelaje indicado en Tortosa.

Cuando un pueblo dispone de estos elementos de vida y la naturaleza le favorece con tan ventajosa posición geográfica no debe omitir medios de publicidad y propaganda de proyecto, prescindiendo de la influencia de pesimismo y desconfianzas que no debemos consentir bajo ningún concepto, procurando vencer todos los obstáculos que pueden presentarse tanto en el terreno particular como oficial, lo mismo en la parte técnica como la Administrativa, por tener argumentos sólidos para poder contrarrestar todos los inconvenientes que hasta la ejecución de las obras puedan oponerse.

Necesitamos una orientación y labor constante que, aunque sea lenta en los Centros oficiales por lo complicado de su tramitación y funcionamiento, será fecunda si perseveramos en nuestros propósitos.

Al acudir á la Asamblea Marítima de Levante, lo hacemos esperanzados de alcanzar algún fin práctico y tal vez el más urgente; no vamos con la pretensión de presentar ningún trabajo literario y buena prueba de ello son

estos mal compaginados renglones que me atrevo á poner de manifiesto y á la consideración de los asambleístas, entre los cuales seguramente serán todos de mayores conocimientos que el que suscribe y que podrán apreciar exclusivamente la voluntad, interés y entusiasmo por la idea expresados con el lenguaje franco de la gente de mar, desprovisto de toda pasión ó alucinado entusiasmo.

Si los procedimientos del Gobierno y especialmente del Ministerio de Fomento, cuando trata de invertir millones en Obras públicas, los propusiera á concurso entre las localidades más necesitadas de protección y que mayores beneficios pudieran reportar, tanto de carácter local, regional ó nacional, podríamos tener la esperanza de vernos favorecidos por la garantía de los elementos anotados y que preferentemente atendería el estudio y realización de la navegación por el Ebro, antes que acudir á territorios privilegiados por la influencia política de sus representantes en Cortes. Este procedimiento lleva consigo una evidente falta de equidad que se traduce en perjuicios no escasos para el Estado que lo consiente, como para el país que sufre las consecuencias de la injusticia y del abandono.

Es preciso luchar para terminar este funestísimo estado de postración en que se halla el comercio marítimo de esta localidad, interesar de las personas de recto é ilustrado criterio, de Asambleas marítimas dedicadas á estudiar las necesidades del litoral, hagan uso del derecho de petición que á todos los españoles otorga la Constitución del Estado.

Que llegue á oídos del Gobierno que en Tortosa hay un puerto de mar, el más antiguo y glorioso de España, que no debe figurar en su Ministerio de Fomento en la Sección de Puertos, ó tal vez excluido para el auxilio de su conservación en los presupuestos. No debe existir precedente en obras públicas que en ningún puerto de España, por insignificante que sea, no se vea la mano protectora del Estado, y es doloroso consignar que en Tortosa, población de 36.000 habitantes, no se descubra, ni en fachas antiguas ni modernas, ni una piedra de protección, ni los vestigios del más insignificante dragado.

Es preciso convencer y demostrar al Excmo. Sr. Ministro de Marina que en todo el litoral del Mediterráneo, desde Cartagena á la frontera francesa, no existe un puerto militar para refugio de torpederos que reúna las condiciones más ventajosas y excepcionales que concurren en el Ebro.

Al Excmo. Sr. Director general de

Navegación y Pesca que se imponga por deberes humanitarios á la realización inmediata de este proyecto, para que desaparezca el constante peligro para la navegación y clase pescadora, motivado por los fuertes vendavales de Levante, que son los más reinantes en este litoral, y que tantas víctimas tienen sepultadas sus arenas y tan frecuentes los naufragios de la marina mercante, y se evitarían con la construcción de la escollera proyectada.

En atención á los datos consignados, tengo el honor de exponer al ilustrado criterio de esa respetable Asamblea Marítima de Levante, por si los considera dignos de estudio, tanto por su importancia mercantil y militar, no como obra particular y beneficio local, sino como obra nacional, y teniendo en cuenta las excepcionales condiciones ventajosas que en este proyecto de rehabilitación de navegación por el Ebro concurrían, excepcionales habrían de ser los acuerdos para su urgente resolución, prestando uno de los mejores servicios á la humanidad y al progreso.

DAMIÁN LLOMBART,

Presidente de la Junta local de la Liga Marítima en Tortosa, Gerente de las Sociedades de pescadores «San Pedro», de Ametlla, de Tortosa y San Carlos de la Répita.

(Esta Memoria fué presentada el pasado año á la Asamblea Marítima de Levante, celebrada en Castellón, siendo entonces el Sr. Lombart Secretario de la Liga Marítima en Tortosa, y dió lugar al satisfactorio acuerdo de aquella Asamblea, que corroboró la de la Liga Marítima del corriente año.)

ALGO DE LITERATURA

Versos de Tomás Borrás

No te hacemos, lector, la presentación de ese culto periodista, porque es de Casa. Ya le conoces. ¡Lo que nos ha hecho reír con sus crónicas ingeniosas, alegres, un poco tocadas de esas viruelas locas de la *galantería* subrayada, como escritas en el ambiente madrileño, donde se vive la vida moderna con todos sus encantos y con todas sus aberraciones!

Sin ser profetas, van cumpliéndose nuestros vaticinios. Borrás, joven, primerizo, implume (los poetas son aves del Paraíso, con que acepta la metáfora, amigo Borrás) envía sus primeras cuartillas á un periódico provinciano, de Castilla; después, con el señuelo de una de esas amistades hondas y francas que arraigan en el corazón, nos lo atraemos acá y escribe artículos primorosos. Pero Borrás no es como Azorín, el eterno cantor de las ciudades viejas. Borrás, madrileño de pura sangre, se queda en los Madriles y de rondón se cuela en las redacciones de los diarios más importantes de la corona.

146 Ramón Vergés Pauli

nari menor, mentres que l' actual Seminari comensá á dirse Real Seminari Conciliar de Santiago y Sant Maties.

En Octubre de 1868 los revolucionaris s' apoderen del Seminari y Colegio. Esta fou convertit en Institut local.

A mitán Juliol de 1877 son tornats á la Mitra los dos edificis, desapareixent este any l' Institut local.

En lo curs de 1877 á 78, son trasladades totes les classes al Seminari, ahont actualment está, y l' Colegio de Sant Maties se constituix en Colegio de segona ensenyansa, denominantse Colegio de Sant Lluís Gonsaga, sent lo seu Directó lo mateix Rectó del Seminari y corrent la direcció dels interns de dit Colegio á càrrech del P. Santiago Arqués, S. J.

Desde Octubre de 1868 hasta Noviembre de 1877 no van havé interns al Seminari.

L' edifici que avuy se diu y es Seminari Conciliar y la iglesia adjunta, foy edificats pels jesuites, als quals

Espurnes de la llar 151

1600 á 1620. Se suposa que l' P. Omella fou lo segón ó tercé Rector de dit Colegio.

II. R. P. Ministre Fr. Pere. Es lo segón dels Rectors de que 's te noticia y 's creu va serhu desde 1630 á 1647. Fou elegit en 1630 y no pareix que sigués l' immediat successor del P. Omella.

III. R. P. Ministre Fr. Vicent Merla. Rector desde 1648 á 1686.

IV. R. P. Ministre Fr. Bertomeu Amigó. Rector desde 1686 á 1698.

V. R. P. Fr. Mateu Comes de Montada. Rector desde 1699 á 1703.

VI. R. P. Fr. Tomás Bosch. Rector desde 1703 1713.

VII. R. P. Fr. Baltasar Partos. Rector desde 1713 á 1728.

VIII. R. P. Fr. Miquel Vernet. Rector desde 1729 á 1732.

IX. R. P. Fr. Antonio Vela. Rector desde 1733 á 1761.

X. R. P. Fr. Joan Tomás Gugat. Rector desde 1761 á 1766.

XI. R. P. Fr. Llorens Villenas. Rector desde 1766 á 1784.

150 Ramón Vergés Pauli

llería, de centro *democràtic*, ahont peroren los prohoms del nou regisme; de cuartel de carabinés; de *hospederia universal* dels mestres y les mestres de 1.ª ensenyansa, dels alguacils, sérenos y atres dependents del Ajuntament. Y pera que l' *poutpurri* fos mes pintorechs, á n' aquella arca de Noé hi estaven establers lo jutjat municipal, les escoles de chiquets y chiquetes, los tallers y magatzems dels de la caldereta ó amichs de la situació, que en aixó hi feyan un bon negoci, y així pel estil, escapça y dona arreu.

Alló deuría pareixe una olla de cols, com diem los tortosins.

RECTORS DEL COLEGI DESANTIAGO Y SANT MATÍES

I. Fra. Joan Omella. Este es lo primé Rector que 's menciona y 's creu que, probablemente, hu va serhu desde

Espurnes de la llar 147

van perteneixe, hasta l' expulsió decretada per Carlos III.

En un dels Episcopologis impresós d' esta Diócesis, parlat del bisbe don Gaetano Antolinez de Burgos, diu que está prelat «llamó á los Jesuitas y edificó para ellos la Iglesia y Colegio que hoy es Seminario.» Lo qual es inexacte. Lo bisbe Antolinez va morir l' any 1737 y de cap modo pot atribuirseli un edifici comensat á construí 16 anys mes tart, com se prova per les inscripcions, una en castellá y l' atra en llatí, que desde 'l carré se lligan perfectament, posades á una lápida del frontís de la iglesia, damunt de la porta. L' una diu:

Año de 1753.—En el Reynado del Sor. D. Carlos III.

Y l' atra:
Construccio et benedictio A. pre. In hoc S. S. E. Euchæ. translatio facta est. Die 30 Julii anni 1757.

Lo Seminari fou construí en 1760. L' altá majó y l' de Santa Lluissia

da villa. Y allí le tienen ustedes, grande de España en la república de las letras...

Realizase una obra magna para la cultura local con la fundación del Museo Municipal que suponía altas virtudes...

Y cuando el benemérito fundador de esta institución que había de ser gloria de Tortosa, creía recoger los parabienes de todos...

Y por último, cuando Tortosa se ve dotada de un Matadero nuevo, cuya grandiosidad, solidez y presentación estética le hace digno...

Con este sistema, con tales procedimientos, no es posible el progreso, difícil la cultura. Porque, ¿qué hombre, así tenga el corazón blindado a todos los dardos, qué espíritu por emprendedor...

Convengamos en que esta no es la manera como en otras partes se estimulan las iniciativas ni el mejor camino de progresar.

Ya que no seáis capaces de emular las ni de admirarlas, respetad esas iniciativas; ya que no seáis entusiasmados ante ellas, por lo menos callad, porque de lo contrario, va á llegar un día en que todos nos cruzaremos de brazos...

TORTOSINO.

de mano al buen gusto en el vestir, ni que renunciemos del todo á la ventajas razonables que pueda introducir la moda bien encauzada...

Y transcrit aixó, me toca donar la rahó ó no, á les damiselles d'Oriola. Veritat es, que jo no soch un buen partido, tot lo mes, seré un partido... por el eje. Pero 'm tinch per sensat...

Y voto que si, que tenen rahó les damiselles d'Oriola. Que ab les modes que per ciutat s'estilen, garrotin y vestit estret, pallassos me semblen les senyoretas ciutadanes.

Mossén Cinto, l'immortal poeta de Catalunya, escrivia:

Les xiquetes de montanya se semblen als angelets; ho deu fer que varen naixer un xich mes aprop del cel.

Y ab tot el respecte que tich á la bona memoria de Mossén Cinto, m'atreveixo sense cap por á dir que aquí 's va equivocar, ell, l'incapás i equivocar-se. No deixa d'esser una reho y ben forta, l'haver nascut mes aprop del cel...

Si, senyoretas, hand dit molt be. Sa rebaxen ab aquestes estrafalaries modes, deixen d'esser els angelets que han de volar á sa destinada llar, y criar altres angelets. Cal que hagi diferencia entre la impúdica y la donzella cristiana. Voto per lo que vostes diuen jo, ayudador de la belleza, y formulo el meu vot en el següent adegi que un Pare de la Companyia de Jesús, llenzá desde la trona en un dels sermons que predicó en un poble d'aquesta comarca...

Dixa el gra en ton graner, que no li faltará mercader, si ell está bo y sencer.

Y al meu entender, el gra será bo y sencer, si les damiselles nostras s'adonen que 'ls adornaments de res serveixen si alboroten les passions, que de res aprofita fomentar el gust, si 's fa esclau de la concupiscencia, y que quan hi ha molta carn la flaqueza s'apodera dels cossos.

Y dit s'está. Si diuen nostres heroines, que pera agradar al home que les ha de dur al altar, no cel borrar d'elles ab la moda indecorosa dels vestits, aquell posat de recat y de modestia que tan embelleix á la damisela cristiana; jo, que mes tart ó mes prompte, si Dau vol, m'hauré de decidir á cercar reina, y dur-la pel camí del matrimoni al regne de la llar, estich obligat á dir quelcom sobre lo que aquestes senyoretas diuen. Y an aixó vaig, ab permís que sens demanar me prenh, de les meves simpátiques senyoretas. Les que diuen, entre altres belles cosas:

LLUIS DE MONTSIA.

Sant Carles de la Rápita y Maig de 1912.

Una creuada contra les follies de la moda EL MEU VOT

Fullejant l'altre dia Nuevo Cruzado un simpátich setmanari de Novelda vaig tindre el gust de llegir una valentia crida de les senyoretas Filles de Maria d'Oriola contra les follies de la moda.

Y ella, en fin, (la moda) comerciando con nuestra bobería, pretende hacernos creer que el camino para llamar la atención y alcanzar un buen partido en el matrimonio es el de las formas extremadas, cuando con ellas no conseguimos sino despertar el interés de unos cuantos jóvenes perdularios y casquivanos y excitar la risa y la compasión de la gente seria y sensata.

Lo cual no quiere decir que demos

Católico Obrero, desarrollando un tema de tanta transcendencia como es el de la impiedad científico social, ha sido objeto de unánimes elogios y ha tenido la eficacia de despertar en la conciencia católica el estímulo de continuar la propaganda oral...

Hemos de felicitar también al dignísimo Económico de la Parroquia de San Jaime, Rvdo. don José F. Domingo, nuestro distinguido amigo, por la solemnidad que supo imprimir al tierno acto de recibir la primera Comunión los niños de aquella parroquia.

Finalmente, nos adherimos al homenaje que Valencia piensa tributar á uno de sus hijos más ilustres, el sabio astrónomo don José J. Landerer, que es también hijo adoptivo de esta ciudad.

BIBLIOGRAFICA

Acaba de publicarse el tomo segundo de «El catecismo mayor de S. S. el Papa Pio X explicado al pueblo, según la norma del Concilio de Trento, por don Gilberto Dianda, presbítero. Tomo II. De los cinco últimos artículos del Credo: el Espíritu Santo y la Iglesia.—De la oración: versión por el R. P. Enrique Portillo, S. J.»

Un volumen en 4.º menor de 478 páginas, 3 pesetas en rústica y 4 en tela inglesa.

Este segundo tomo explica los cinco últimos artículos del Credo y toda la segunda parte del Catecismo Mayor, esto es, el tratado de la Oración.

La materia sobre la Santa Iglesia, su constitución, sus notas, su jerarquía, el Primado, la infalibilidad... está tratado con especial claridad y extensión. Dáanse también á conocer las tres principales instituciones sobre las Misiones Católicas: La Propagación de la fe, la Santa Infancia y las Escuelas de Oriente, y en dos apéndices se examinan la Inquisición romana y la famosa causa de Galileo.

Otras cuestiones van tratadas más ligeramente, por no ser tan necesarias ó ser más fáciles. Con provecho leerán, sin embargo, los fieles la piadosa explicación que el autor da sobre el Padre nuestro, Ave Maria, Rosario, etc.

El método es el seguido por el Catecismo de Trento, y su estilo, sencillo y animado, como reconoció y alabó la Revista Popular (26 de Octubre de 1911, pág. 292).

Por esto, el presente tomo no obligará á mudar el juicio que sobre la obra, habiendo leído el primero, dió no hace mucho Reseña Eclesiástica (Enero de 1912, núm. 37, pág. 55), con estas frases: «Es la obra de más empuje hasta el presente, que constará de varios tomos y que, juzgando por el primero, constituirá un Catecismo popular completísimo, donde el incrédulo pueda admirar la bondad de nuestra doctrina, el creyente afirmarse á instruirse en ella, el catequista, el maestro, el sacerdote y pastor de almas llenar cumplidamente la misión de enseñar á los pueblos el Evangelio ó la buena nueva de la doctrina de Cristo.»

Diríjase los pedidos, acompañados de su importe, más 25 céntimos por el certificado, al Sr. Administrador de «Razon y Fe,» Apartado 386, Madrid.

ESPURNES DE LA LLAR

Antecedents y recopilació de notes històriques, de costums, etc, pera la formació del segon tomo,

PER RAMÓN VERGÉS PAULI

Datos para una monografía de la parroquia iglesia de Sant Jaume

ANTORCHES

Los parrochians de Sant Jaume, enterrantes en la Iglesia de dita parrochia que al enterro porten qualsevol número de antorches paguen al rector per quitar dites antorches, de costum,

deu sous, lo mateix costum se usa en la Ceu. Pero quan la parrochia de Sant Jaume se anirá á enterrar á la Ceu ó á altra qualsevol Iglesia fora de dita parrochia exceptuat Sant Joan del Camp y portará antorches en tal cas la Iglesia aont es enterrat reb los dits deu sous y de aquels ne dona al rector de aont es eyxit lo difunt la quarta part que son dos sous y sis diners. Lo mateix se usa si de la Ceu se venen á enterrar á Sant Jaume que lo rector de Sant Jaume reb los deu sous de les antorches y de aquels ne dona la quarta part al segristans de la Ceu que son los dits dos sous y sis diners.

Es també de advertir que si lo parrochia de Sant Jaume se enterra en lo monastir de Jesús portant antorches en tal cas lo rector de Sant Jaume reb tots los deu sous de les antorches com los frares; de Jesús no reben ningun dret parrochial.

Donen de caritat de la missa de dol cinch sous, cinch diners y acabada la missa diuen cinch absoltes, y el Psalm De Profundis sobre la sepultura. Assó he trobat se usava.

Mes datos para afigi á la monografía de la parroquia iglesia de Sant Jaume.

CONSELL del día 13 Maig de 1691.

Item fonch proposat per los sobredits majordoms quines festes farán peral gloriós Sant Jaume fent quatre dies de festa, lo un día lo fa lo señor Bisbe y 'ls parroquians fan les altres.

Dalliberaren la major part del Consell que en lo espiritual se fassen com lo señor Rector millor li parega, y en lo temporal si hi há ques fasse ball en dos dolzaines y que als señors Majordoms que tot lo que gasten que sels prenga en conte de totes les festes.

Gremi de Sant Telm

Extracte dels llibres del archiu.

- 9. Llaut Teresina, patró Antonio Cantero.
10. Llaut San Antonio, patró Francisco Cartas.
11. Llaut San Sebastián, patró Joseph Agustí Puchol.
12. Llaut Delfin, patró Tomás Arbonés.
13. Llaut San Mateu, patró Miquel Dalmau.
14. Llaut Rayo, patró Francisco Batí.

COMERCIO (Continuació)

Hermandados el comercio y la agricultura llevan consigo la civilización, y esta es tan antigua en la ciudad que nos ocupa como su primitivo nombre. Todos los historiadores y geógrafos de antes de la era cristiana ya dicen en sus escritos que los tortosines eran famosos por las costas, pues además de criar en sus tierras mucho ganado y frutos de primera necesidad, aumentaban su riqueza con las importaciones de otros países que subían embarcadas á su ciudad por el río Ebro; y en prueba afirmativa existen aún dos inscripciones, dedicadas la una al dios Pan y la otra á Mercurio, por lo que se ve la veneración que á entrambos ya se les tenía en Tortosa en aquella época. Sin embargo parece que el comercio exterior ha caminado hacia su decadencia en los últimos siglos, y hé aquí porque hemos dicho arriba que los tortosines en la actualidad son más agrícolas que comerciantes, á pesar de hallarse su país extraordinariamente favorecido de la naturaleza para mantener con igual valor aquellos dos mementales de la riqueza pública: abier-to un canal de navegación, cuyos felices y pronto resultados con tanta indiferencia se miran, se corroboraría nuestro aserto, y Tortosa podría ser llamada con razón la perla de Cataluña. (Acabará)

Cosas de Tortosa

Política de odios y envidias

Si pretendierais inquirir las causas del atraso en que vivimos, atraso que aún sería mayor, si no hubiese espíritu abnegados y caracteres estoicos en nuestra tierra, no encontraréis más que una sola causa, pero que basta y sobra para estacionar el progreso del pueblo más emprendedor.

Esta no es otra que la política del «perro del hortelano».

Viene un hombre de arrastos y se empeña en llevar á cabo una empresa importantísima: la construcción de un mercado público digno de Tortosa.

Al siguiente día los perros ahulladores la emprenden contra el iniciador de la idea y declaran guerra implacable al Mercado.

Para soledad y espensamiento del pueblo se construye un hermoso Parque, orgullo de propios y envidia de extraños.

No pasan veinticuatro horas sin que los odios africanos despierten á la voz de: ¡guerra al Parque! ¡Esto es un parque ruso! claman burlesco.

El puente de Nuestra Señora de la Cinta viene á llenar una necesidad vitalísima, una función trascendental del tráfico de los pueblos de ambas riberas y de la vida de relación con los suburbios de allende el Ebro.

No habia terminado el emplazamiento cuando ya la envidia atronaba el aire con sus gritos.

IRÓNICA

-¡Adiós!—dice el mosquetero á su amigo el capitán. —Por si en el combate muero. Y un fuerte abrazo se dan, mientras entre maldiciones se baten sus escuadrones

-¡Adiós!—dice el capitán á su amigo el mosquetero. Y hacia sus soldados van, que con ardimiento fiero, lanzan lluvia de metralla sobre el campo de batalla.

-¿Qué me importa ya la vida, —piensa el bravo mosquetero— si me olvidó á mi partida y su cariño no espero? No quiero ya más vivir. En la lucha he de morir.

-¡Oh si perdiera la vida. —piensa el bravo capitán ahora que me es más querida y que me espera su afán! No, no quisiera morir. Por su amor he de vivir.

Y ya la lucha acabada, después de tocar llamada, pasan los jefes revista á los que vivos están. Contesta el buen mosquetero á la llamada el primero; y siguen pasando lista... ...No contesta el capitán. TOMÁS BORRÁS.

NOTICIAS

Aunque nuestra condición de periódico semanal no nos permite, como fuera nuestro deseo, dedicar mucho espacio á la parte informativa, no podemos pasar en silencio algunas notas de actualidad.

La conferencia que nuestro amigo el notable letrado D. José Faura Elies dió el pasado domingo en el Patronato

(1) P. Palau, «El Católico de Aociós,» librería, cap. V.

Fábrica de Velas de Cera y Blanqueados de Grumos on grande escala

R. Bono y Alonso de Medina, Albaida (Valencia)

CERAS ELABORADAS: Clase primera superior... Nota: Esta casa se compromete a retirar sus velas...

Tintorería Modelo "La Estrella"

TOMAS ESTORACH BALAGUÉ

Sucursal de la de Barcelona, de D. Santiago Aguilera, Puertaferrisa, 15

Establecimiento montado con los adelantos modernos... ATENCION! Por un precio económico...

CLINICA

DEL DOCTOR

A. LLORO PIÑOL

Licenciado por la Universidad de Valencia... Horas de consulta de 11 a 1 y de 3 a 5

Sombrerería de Manuel Delsors

LA MODERNA

Grande y variado surtido en gorras y sombreros de todas clases y formas...

Espartería de José Marín

CALLE DE LA CARCEL, 2-TORTOSA

Próxima la temporada de verano, ofrecemos a mis clientes... DEPOSITO DE PERSIANAS

Agua de la Reina

El uso de esta agua hermosa, y da frescura al cutis haciendo desaparecer las pecas...

JHON WARSCHON-Barcelona... Depósito y representante general en Tortosa: don Eudaldo Zaragoza.

Ramón Barberá Pérez

Santa Teresa, 4.-TORTOSA

Constructor de pozos artesianos y absorbentes... Efectúa sondos para reconocer el subsuelo...

MANUFACTURA DE CALZADO

ANGEL, NUM. 15-TORTOSA

Juan Moreso

Especialidad en la medida y clases de lujo... Calzado de todas clases, costido y claveteado...

Francisco Calbet Balagué

CORREDOR REAL DE COMERCIO

Apartado de correos, num. 9.-Telegramas: Corredor Calbet

Telefonos, número 1, 52 y 54

DESPACHO: Calle de San Ildefonso, Esquina a la de Baños.

SU DOMICILIO PARTICULAR: Calle de Obispo Aznar, 7, 2.-TORTOSA

INTERVENCIÓN EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES... Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares...

GRAN SÁSTRERIA "EL SIGLO" de Carlos Chavarria

Plaza Constitución 5 y 6.-TORTOSA.

MARIN DENTISTA

Calle Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, al lado de la ferreteria del señor Nivera.-Tortosa.

Instituto de Vacunación (Representación del Dr Ferrán)

ANGEL, 16, PRAL.-TORTOSA... Inoculaciones preventivas contra la RABIA Y LA VIRUELA

Doctor Sabaté

Especialidad en partos... Enfermedades de mujeres y niños

Pañería y sastrería

"La Tijera de Oro" Fernando Colomé

En este acreditado establecimiento de Sastrería se confeccionan toda clase de prendas a medida... Continuas, grandes y últimas novedades...

Agencia de Seguros San Blas (calle Coll de Sant Joan) 24, TORTOSA

Esta casa trata en: Grubados de madera y metal... Seguros incendios... Seguros de vida...

RAIMOST (zum de uva) Para estreñimientos, convalecencias, etc. Juan Baubi, San Blas, 26.

HIMALAYA el licor estomacal más excelente. Juan Baubi, San Blas, 26.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS... Con prontitud y reserva, compra venta y administración de fincas...



Librería religiosa fundada en 1780

F. Mestre Tortosa

Libros de texto. Material de escuelas... Artículos para dibujo, pintura y fotografía

Imágenes de cartón piedra

Rosarios, medallas

TINTA JIBIA

Es la mejor de las TINTAS conocidas, es la más económica, fluida e inalterable... No corroe el papel, no enmohece las plumas ni se altera...

Médico numerario de Hospital Homeopata del Niño de Dios y del Sanatorio marítimo para niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.

MEDICO HOMEOPATA

MERCEDES, 5.-TORTOSA.

CONSULTAS DE 10 A 12 Y DE 6 A 7 TARDE

En el depósito de vinos y licores de JUAN BAUBI CABANES, encontrareis un gran surtido en el ramo de botillería...

Dicha casa es la única que vende en esta plaza el Consgo Fine Champagne London.

Se sirven a domicilio, vinos de la Rioja, desde 60 céntimos botella en adelante.-SAN BLAS, 26.

Hojalatería fundada en 1879

Eduardo Lluch Calvo

Plaza de la Catedral, 1 y Tablas Viejas, 24.-TORTOSA

A LOS HERNIADOS: El día 30 de este mes visitará en esta ciudad, hospedándose en la Fonda Barcelonesa, el acreditado ortopédico don José Pujol de Reus.

RECOMENDAMOS al que desea comprar verdaderamente barato, visite la Papelería y objetos de Escritorio de Eugenio Nicolau...

AGUA GALPI, la más digestiva, sin rival para las afecciones gastro-intestinales. Pídense en las farmacias.

Gran taller de ebanistería

Carpintería y Depósito de muebles

de todas clases

DE

Manuel Panisello

Unica casa para el arreglo de salones.

FONOGRAFIOS ODEON

de una sonoridad y armonía perfectas, desde 50 a 40e pesetas, a plazos y al contado.

SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMIA

(Moncada, 16 y Carmen, 2 y 3)

TORTOSA

Depósito de materiales de construcción

DE

FEDERICO GARCÍN

Yesos y cementos de todas clases... Piedra artificial... Jarros, columnas, balustres y demás objetos de ornamentación.

Representante exclusivo en esta comarca: FEDERICO GARCÍN

PUENTE DE PIEDRA Teléfono núm. 82. TORTOSA

ZAPATERIA de Joaquín Monllaó

Calzado a medida de todas clases

Composturas quedando el calzado como nuevo

Sin competencia en los precios. Elegancia y solidez

PLAZA DE AGUSTIN QUEROL, 3

En dicho establecimiento se reciben encargos para Barcelona, Reus y Tarragona